ANEXO 7 — FORMATOS DE ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MARSELLA — RISARALDA
SECRETARÍA / ORDENADOR DEL GASTO	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
PROCESO	IP-049-2026
TIPO DE DOCUMENTO	ANEXO 7 — FORMATOS DE ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA, CON EL FIN DE APOYAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO INSTITUCIONALIZADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIO OFERTADO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía — a monto agotable y a precios unitarios (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)
CDP	CDP n.º 535 del 16 de julio de 2026 — rubro 2.3.2.02.02.009 — VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)
CÓDIGO UNSPSC	44121600 — Suministros de escritorio
FECHA	8 de agosto de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO 1
2. REGLAS DE APLICACIÓN 2
3. FORMATOS 2
4. DILIGENCIAMIENTO POR EL PROPONENTE 3
5. MÉTODO ALEATORIO 3
6. DECLARACIÓN Y FIRMA 3

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONCEPTO	DETALLE
Entidad contratante	MUNICIPIO DE MARSELLA — RISARALDA
Dependencia	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
Proceso de selección	Mínima cuantía n.° IP-049-2026
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA, CON EL FIN DE APOYAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO INSTITUCIONALIZADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIO OFERTADO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA
Presupuesto oficial máximo	VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)

2. REGLAS DE APLICACIÓN

En caso de empate entre dos o más ofertas que ocupen el primer lugar en el orden de elegibilidad se aplicarán, uno a uno, de forma sucesiva y excluyente, los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, modificado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025, hasta ubicar una sola oferta en el primer orden de elegibilidad.

Los documentos que acreditan los criterios de desempate deben presentarse conjuntamente con la propuesta. La omisión de la información requerida para aplicar los criterios de desempate no es subsanable; sin embargo, su no presentación no restringe la participación del proponente ni constituye causal de rechazo.

El proponente diligencia únicamente los formatos correspondientes a los criterios que pretende acreditar y aporta los soportes documentales que en cada caso se indican.

3. FORMATOS

FORMATO	CRITERIO QUE ACREDITA	SOPORTES QUE DEBEN ACOMPAÑARLO
Formato 1	Origen nacional de los bienes ofertados	Declaración del proponente sobre el origen nacional de los bienes, conforme a la Ley 816 de 2003 y al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015
Formato 2	Mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencia intrafamiliar o persona jurídica con participación mayoritaria de estas mujeres	Declaración bajo juramento conforme al artículo 1 de la Ley 1232 de 2008 y a los artículos 16 y 21 de la Ley 1257 de 2008; para personas jurídicas, certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador sobre la composición accionaria. Se acompaña del Formato 12
Formato 3	Vinculación de al menos el diez por ciento (10 %) de la nómina en condición de discapacidad	Certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador, con la planilla de aportes y el certificado de discapacidad, conforme al artículo 24 de la Ley 361 de 1997. En proponentes plurales, participación igual o superior al veinticinco por ciento (25 %)
Formato 4	Vinculación en mayor proporción de personas mayores no beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador con la relación del personal vinculado, acompañada del Formato 4.A con la declaración de cada persona mayor
Formato 4.A	Declaración individual de la persona mayor no beneficiaria de pensión	Declaración suscrita por la persona mayor vinculada
Formato 5	Vinculación de al menos el diez por ciento (10 %) de la nómina en población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana	Certificación del Ministerio del Interior conforme al Decreto-Ley 2893 de 2011, planilla de aportes y certificación del representante legal. Se acompaña del Formato 12
Formato 6	Personas en proceso de reincorporación o reintegración, o persona jurídica con participación mayoritaria de estas personas	Certificación de la autoridad competente y certificación del representante legal sobre la composición accionaria. Se acompaña del Formato 12
Formato 7	Proponente plural con integrante que sea mujer cabeza de familia o persona en reincorporación o reintegración, con participación igual o superior al veinticinco por ciento (25 %) y aporte de al menos el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia	Literales 7.1, 7.2 y 7.3 diligenciados, con los soportes de cada condición y el documento de conformación del proponente plural
Formato 8	Condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual	Certificación del representante legal y del contador público o revisor fiscal sobre el tamaño empresarial, conforme al parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, y certificado de cámara de comercio
Formato 9	Proponente plural conformado en su totalidad por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	Formato 8 diligenciado por cada uno de los integrantes
Formato 10	Al menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos del año anterior efectuados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	Certificación del representante legal y del revisor fiscal o contador, con la relación de pagos del año inmediatamente anterior
Formato 11	Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo del segmento Mipyme	Certificado de cámara de comercio en el que conste la calidad de sociedad BIC conforme al artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, y Formato 8

FORMATO	CRITERIO QUE ACREDITA	SOPORTES QUE DEBEN ACOMPAÑARLO
Formato 12	Autorización para el tratamiento de datos personales	Autorización suscrita por el titular del dato, conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. Obligatorio cuando se acrediten los criterios 2, 5 o 6
Formato 13	Vinculación de jóvenes egresados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y planilla de aportes que acredite la vinculación, conforme al artículo 22 de la Ley 2479 de 2025

4. DILIGENCIAMIENTO POR EL PROPONENTE

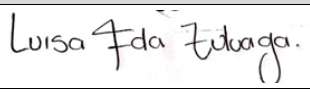
FORMATO	¿SE ACREDITA? (SÍ / NO)	SOPORTES APORTADOS	FOLIOS
Formato 1	Si	Declaración de origen nacional de los bienes ofertados / Ficha técnica	9 FOLIOS
Formato 2	No	No aplica	-
Formato 3	No	No aplica	-
Formato 4	No	No aplica	-
Formato 4.A	No	No aplica	-
Formato 5	No	No aplica	-
Formato 6	No	No aplica	-
Formato 7	No	No aplica	-
Formato 8	Si	Certificado de Cámara de Comercio – condición de Microempresa	Certificado de Cámara de Comercio – condición de Microempresa
Formato 9	No	No aplica	-
Formato 10	No	No aplica	-
Formato 11	No	No aplica	-
Formato 12	No	No aplica	-
Formato 13	No	No aplica	-

5. MÉTODO ALEATORIO

Agotados sin resultado los criterios anteriores, la entidad aplicará el método aleatorio como criterio final de desempate, mediante sorteo por medios electrónicos con lista aleatoria, con tres aplicaciones del aleatorizador. De la diligencia se levantará acta que se publicará en la plataforma SECOP II.

6. DECLARACIÓN Y FIRMA

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente anexo y en sus formatos es veraz y que los soportes aportados son auténticos.

CAMPO	DILIGENCIAR
Firma	
Nombre completo de quien firma	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA
Cédula de ciudadanía	1004719544
Calidad en que actúa	Proponente persona natural / Representante legal / Representante del proponente plural
Ciudad y fecha	MARSELLA, RISARALDA 19 DE AGOSTO DE 2026